



Chihuahua
Gobierno Municipal

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 05/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 13 de marzo del año 2024, dentro del punto número nueve del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Ishtar Ibarra Barraza, a fin de que dé lectura Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Premiación del Premio "Medalla al Mérito Ciudadano Benito Juárez, edición 2021-2024, para que se les autorice la entrega de la medalla y el diploma descritos en el Reglamento de Premios y Reconocimiento del Municipio de Chihuahua, con diferentes especificaciones a las que en el mismo se describen. Al concluir la presentación del Punto de Acuerdo, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

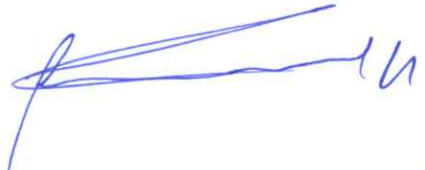
ACUERDO

PRIMERO. Se AUTORIZA para la entrega del Premio "Medalla al Mérito Ciudadano Benito Juárez, edición 2021-2024, cambiar el chapeado de la medalla conmemorativa de pureza del 0.900 a 0.140.

SEGUNDO. Se AUTORIZA Por cuestiones tanto ecológicas como por falta de proveedor, cambiar el material del diploma que se entregará a la o el galardonado, de pergamino natural, por papel diploma.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón

